



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO DE LAS DUEÑAS

Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2025

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Fresnillo de las Dueñas, de fecha 27 de diciembre de 2024, el presupuesto general 2025, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo, anexos y documentación complementaria, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y el artículo 103.bis de la Ley 7/1985 LRBRL, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Fresnillo de las Dueñas, a 28 de diciembre de 2024.

El alcalde,
Gustavo García García